

una flexibilidad compatible con las necesidades apuntadas. Esta característica, que ha llevado a configurar al Instituto como organismo autónomo, conduce, igualmente, al carácter que debe darse a su organización en profundidad y que impide que ésta sea sometida a rígidos esquemas que pudieran actuar como freno en el ejercicio de sus funciones básicamente creativas. Por ello, al lado de unidades que, por la permanencia de sus actividades requieren una mayor precisión, se prevén programas para cumplir fines temporales y urgentes.

En su virtud, previa aprobación de la Presidencia del Gobierno,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—En el Departamento de Prospección Educativa, además de los dos Gabinetes de Prospección de Recursos Humanos y de Investigación y Evaluación, existirá, directamente dependiente del Jefe del Departamento, una Sección de Coordinación y Control de los Programas que se adscriban al indicado Departamento, y que actuará, además, como órgano de enlace con la Secretaría General, a través del Gabinete de Coordinación.

Segundo.—En el Departamento de Perfeccionamiento del Profesorado, además del Gabinete de igual denominación, existirá, directamente dependiente del Jefe del Departamento, una Sección de Coordinación y Control de los Programas que se adscriban al indicado Departamento, y que actuará, además, como órgano de enlace con la Secretaría General, a través del Gabinete de Coordinación.

Tercero.—Directamente dependiente del Director del Instituto, sin perjuicio de su adscripción a cualquiera de las Unidades del mismo, existirán hasta cinco Directores de Programas y diez Asesores Técnicos, con categoría de Jefes de Sección y de Negociado, respectivamente.

Cuarto.—La Secretaría General, además del Gabinete establecido en el artículo 10 del Decreto de creación del Instituto, constará de las siguientes unidades, con nivel orgánico de Sección, dependientes, a través del citado Gabinete, del Secretario general:

- a) Sección Jurídico-Administrativa.
  - Le corresponderá la elaboración de estudios e informes técnicos-jurídicos, organizativos y métodos de trabajo.
- b) Sección de Administración, Financiación y Régimen Interior.
  - Le corresponderá el desarrollo de las funciones generales no atribuidas expresamente a otras unidades y, en concreto, las materias de personal, material, financiación, registro y demás de análoga naturaleza.
  - Esta Sección comprenderá las siguientes unidades:
    - Negociado de Personal, Material y Equipo.
    - Negociado de Financiación y Contabilidad.
    - Negociado de Registro y Comunicaciones.
- c) Sección de Relaciones Externas.
  - Será de su competencia mantener relaciones con los Institutos de Ciencias de la Educación y demás organismos nacionales, internacionales y extranjeros, así como cuidar de las relaciones públicas del Instituto y de los servicios de traducción e interpretación de lenguas.
  - La Sección se dividirá en las siguientes unidades:
    - Negociado de relaciones con ICES y organismos nacionales.
    - Negociado de Relaciones con organismos internacionales y extranjeros.
- d) Sección de Información, Documentación y Difusión.
  - Tendrá por misión obtener información científica, su evaluación, sistematización y difusión.
  - La Sección comprenderá las siguientes unidades, con nivel de Negociado:
    - Biblioteca y Centro de Información y Documentación.
    - Oficina de Difusión Científica.

Quinto.—El Instituto Nacional de Ciencias de la Educación, que, según el Decreto 759/1974, de 7 de marzo, asume las funciones del extinguido Centro Nacional de Investigación para el Desarrollo de la Educación, continuará los Programas, Proyectos y actividades de todo tipo, iniciados por aquel Centro y que se encuentran en curso de ejecución.

Sexto.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de junio de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**12112** ORDEN de 28 de mayo de 1974 por la que se aprueba la Norma Tecnológica de la Edificación NTE-RPL/1974, «Revestimientos de paramentos: Ligeros».

Hustrísimo señor:

En aplicación del Decreto 3565/1972, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 15 de enero de 1973), a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación, y previo informe del Ministerio de Industria y del Consejo Superior de la Vivienda, este Ministerio ha resuelto:

Artículo 1.º Se aprueba provisionalmente la Norma Tecnológica de la Edificación que figura como anexo de la presente Orden, NTE-RPL/1974.

Art. 2.º La Norma NTE-RPL/1974 regula las actuaciones de diseño, construcción, control, valoración y mantenimiento, y se encuentra comprendida en el anexo de la clasificación sistemática del Decreto 3565/1972 bajo los epígrafes de «Revestimientos de paramentos: Ligeros».

Art. 3.º La presente Norma entrará en vigor a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y podrá ser utilizada a efectos de lo dispuesto en el Decreto 3565/1972, con excepción de lo establecido en sus artículos octavo y décimo.

Art. 4.º En el plazo de seis meses naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la entrada en vigor que en el artículo anterior se señala y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del Decreto 3565/1972, las personas que lo crean conveniente, y especialmente aquellas que tengan debidamente asignada la responsabilidad de la planificación o de las diversas actuaciones tecnológicas relacionadas con la Norma que por esta Orden se aprueba, podrán dirigirse a la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación (Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, I. N. C. E.), señalando las sugerencias u observaciones que a su juicio puedan mejorar el contenido o aplicación de la Norma.

Art. 5.º 1. Consideradas, en su caso, las sugerencias remitidas y a la vista de la experiencia derivada de su aplicación, la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación propondrá a este Ministerio las modificaciones pertinentes a la Norma que por la presente Orden se aprueba.

2. Transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, sin que hubiera sido modificada la Norma en la forma establecida en el párrafo anterior, se entenderá que ha sido definitivamente aprobada, a todos los efectos prevenidos en el Decreto 3565/1972, incluidos los de los artículos octavo y décimo.

Art. 6.º Quedan derogadas las disposiciones vigentes que se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de mayo de 1974.

RODRIGUEZ MIGUEL

Ilmo. Sr. Director general de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.



NTE

Diseño

1. Ambito de aplicación

2. Información previa

De proyecto

3. Criterio de diseño

Especificación

Símbolo

Aplicación

RPL-18 Revestimiento con planchas rígidas de corcho-A-B



Se utilizará, sobre superficie plana y lisa que permita su fijación por pegado en lugares protegidos de roces, cuando se desee mejorar la absorción acústica y/o el aislamiento térmico, o disponer de un soporte apto para la fijación provisional de papeles y cartulinas.

RPL-19 Revestimiento con tablas de madera-A-B Clase de madera



Se utilizará sobre superficie rugosa cerámica o de cemento, cuando se desee obtener las condiciones características de la madera, mediante una superficie, moldurada y/o en la que predominen líneas próximas y paralelas.

RPL-20 Revestimiento con tableros de cantos machihembrados revestidos con chapa de madera-A-B Clase de madera



Se utilizará sobre superficie rugosa cerámica o de cemento, cuando se desee obtener las condiciones características de la madera, mediante una superficie, en la que predominen paños planos sobre líneas de junta vista.

RPL-21 Revestimiento con tableros de cantos machihembrados revestidos con placa estratificada de superficie decorativa-A-B



Se utilizará sobre superficie rugosa cerámica o de cemento, cuando se desee obtener una superficie dura, difícilmente rayable, que permita una limpieza frecuente y en la que predominen paños planos sobre líneas de junta vista.

RPL-22 Revestimiento con tableros de cantos machihembrados revestidos con lámina de PVC-A-B



Se utilizará sobre superficie rugosa cerámica o de cemento, cuando se desee obtener una superficie que permita el roce sin punzonamiento, una limpieza frecuente y en la que predominen paños planos sobre líneas de junta vista.

RPL-23 Revestimiento con tableros de cantos lisos revestidos con chapa de madera-A-B Clase de madera



Se utilizará sobre superficie rugosa cerámica o de cemento, cuando se desee obtener las condiciones características de la madera, mediante una superficie en la que predominen paños planos, verticales separados por tapajuntas de aluminio anodizado.

Revestimientos de Paramentos



RPL

1974

Ligeros



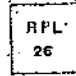
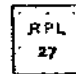
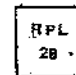
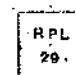
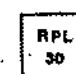
Lightweight internal wall finishes Design

Revestimientos decorativos de paredes en interiores, con planchas rígidas de corcho, tablas y tableros de madera, perfiles de aluminio o de plástico, perfiles metálicos con acabado decorativo y placas rígidas de acero inoxidable o de PVC.

Los revestimientos delgados y flexibles de estos materiales se ajustarán a la NTE-RPF: Revestimientos de Paramentos Flexibles.

Planta del local y alzado de las paredes a revestir.  
Naturaleza de la superficie a revestir.  
Uso del local.

Ministerio de la Vivienda - España

Especificación	Símbolo	Aplicación
<b>RPL-24</b> Revestimiento con tableros de cantos lisos revestidos con placa estratificada de superficie decorativa-A-B		Se utilizará sobre superficie rugosa cerámica o de cemento, cuando se desee obtener una superficie dura, difícilmente rayable, que permita una limpieza frecuente y en la que predominen paños planos verticales separados por tapajuntas de aluminio anodizado.
<b>RPL-25</b> Revestimiento con tableros de cantos lisos revestidos con lámina de PVC -A-B		Se utilizará sobre superficie rugosa cerámica o de cemento, cuando se desee obtener una superficie que permita el roce sin punzonamiento, una limpieza frecuente y en la que predominen paños planos verticales separados por tapajuntas de aluminio anodizado.
<b>RPL-26</b> Revestimiento con perfiles de aluminio anodizado-A-B		Se utilizará sobre superficie rugosa cerámica o de cemento, en lugares no expuestos a punzonamiento, cuando se desee obtener las condiciones características del aluminio, mediante una superficie moldurada y/o en la que predominen líneas próximas y paralelas.
<b>RPL-27</b> Revestimiento con perfiles metálicos de acabado decorativo-A-B		Se utilizará sobre superficie rugosa cerámica o de cemento, en lugares no expuestos a punzonamiento, cuando se desee obtener un acabado que permita una limpieza frecuente mediante una superficie moldurada y/o en la que predominen líneas próximas y paralelas.
<b>RPL-28</b> Revestimiento con perfiles de PVC-A-B		Se utilizará sobre superficie plana y lisa que permita su fijación por clavado, cuando se desee obtener una superficie que permita el roce sin punzonamiento y una limpieza frecuente, mediante una superficie moldurada y/o en la que predominen líneas próximas y paralelas.
<b>RPL-29</b> Revestimiento con placas rígidas de acero inoxidable -A-B		Se utilizará sobre superficie plana y lisa que permita su fijación con tirafondos, en lugares no expuestos a punzonamiento, cuando se desee obtener las condiciones características del acero inoxidable, mediante una superficie lisa o con relieve en la que las líneas de junta forman una retícula.
<b>RPL-30</b> Revestimiento con placas rígidas de PVC -A-B		Se utilizará sobre superficie plana y lisa que permita su fijación por pegado, cuando se desee obtener una superficie que permita el roce sin punzonamiento y una limpieza frecuente, mediante una superficie lisa o con relieve en la que las líneas de junta forman una retícula.

#### 4. Planos de obra

		Escala
<b>RPL-Plantas</b>	Se representarán por su símbolo en las plantas generales del edificio, junto a cada paño, todos los revestimientos ligeros.	1:100
<b>RPL-Alzados</b>	Se dibujará en alzados con sus símbolos los paños que deban revestirse, con el despiece y la situación de huecos.	1:50
<b>RPL-Detalles</b>	Se representarán gráficamente todos los detalles de elementos para los cuales no se haya adoptado o no exista especificación NTE.	1:20



2

NTE

Diseño

Revestimientos de Parámetros

# Ligeros

Lightweight internal wall finishes. Design

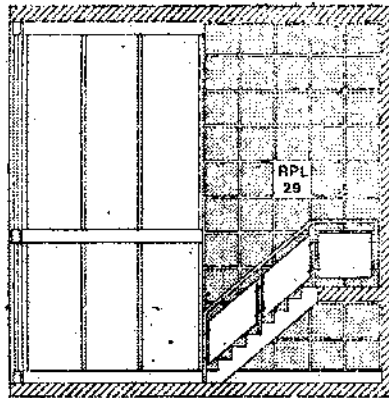


2

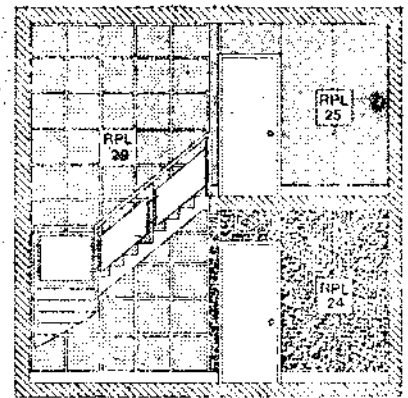
RPL

1974

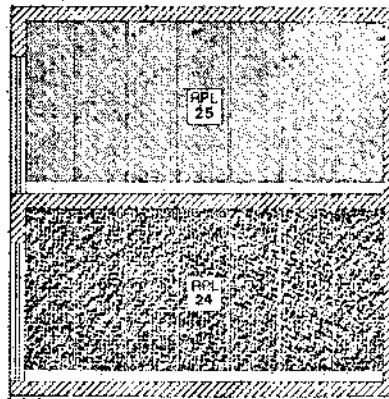
## 5. Esquema



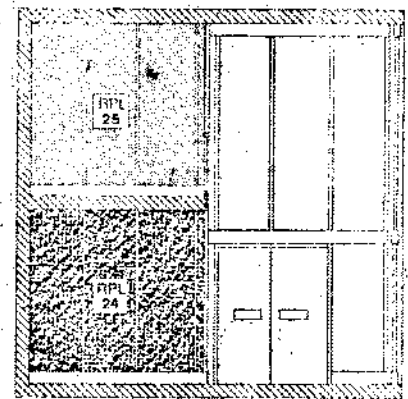
Alzado A



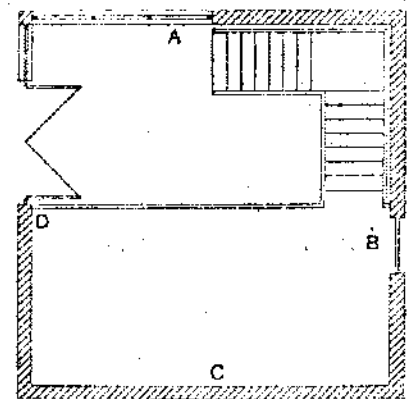
Alzado B



Alzado C



Alzado D



Planta

Ministerio de la Vivienda - España

Ci/SfB

1/42 U

CDU 59301

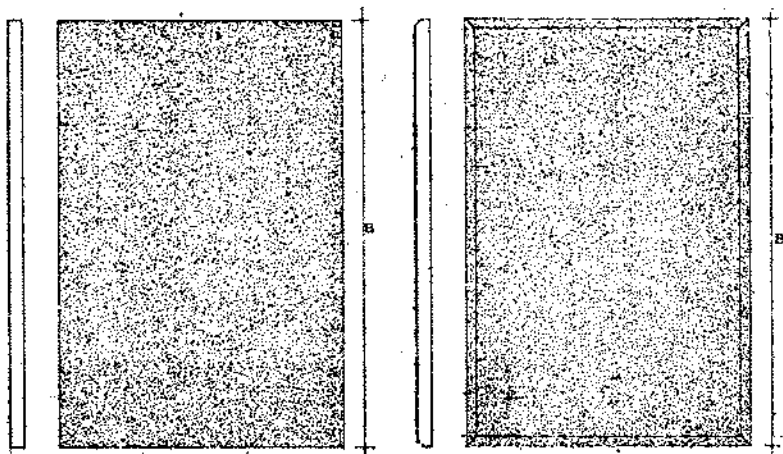


NTE

Construcción

1. Especificaciones

RPL-1 Plancha rígida de corcho-A-B



Cantos lisos

Cantos biselados

RPL-2 Tabla de madera-A-B-Clase de madera

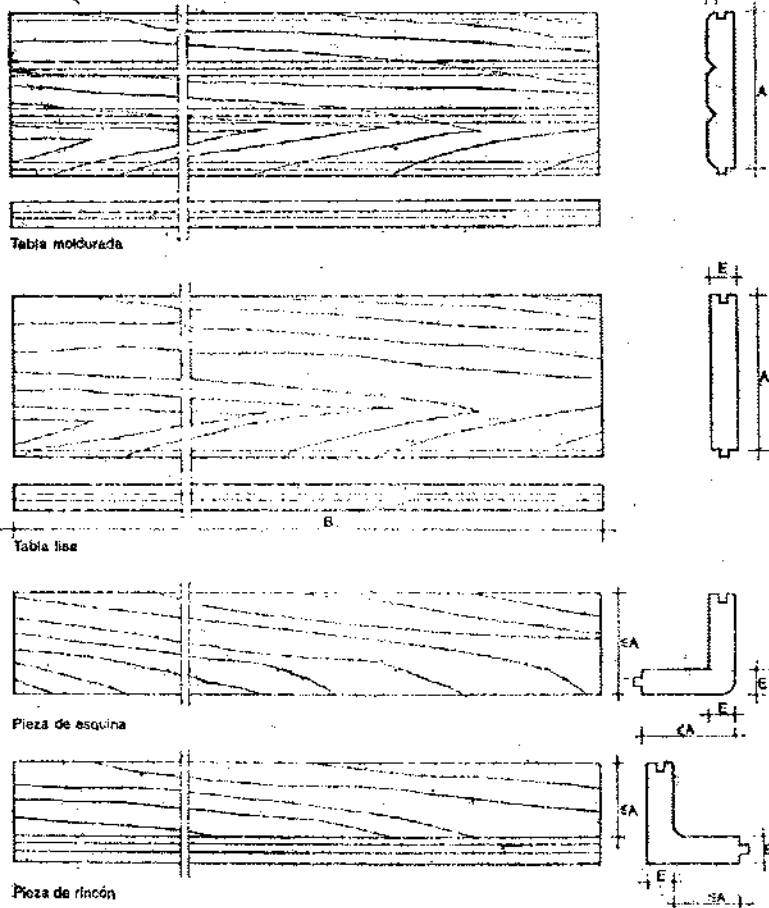


Tabla moldurada

Tabla lisa

Pieza de esquina

Pieza de rincón

Revestimientos de Paramentos

Ligeros

Lightweight internal wall finishes.Construction



3

RPL

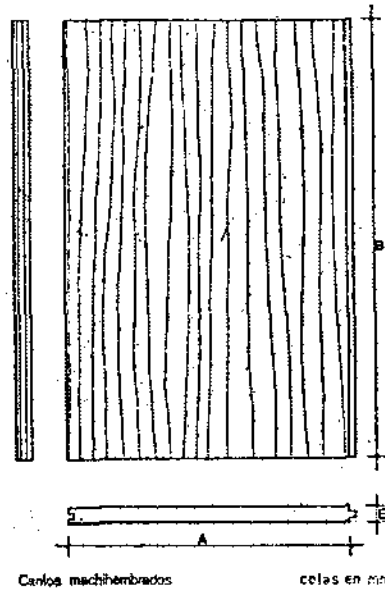
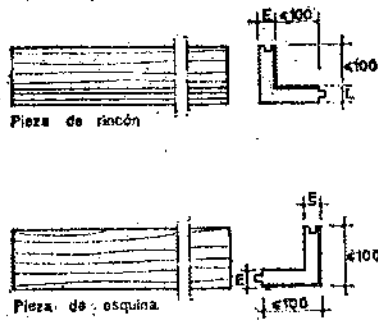
1974

Plancha de corcho aglomerado de forma rectangular o cuadrada con sus cantos lisos o biselados. No presentará bordes defectuosos, picaduras o agrietamientos. Espesor E no inferior a 5 mm y peso no superior a 10 kg/m<sup>2</sup>. Peso específico no inferior a 135 kg/m<sup>3</sup>. Tendrá una humedad no superior al 5%. Vendrá tratada contra ataques de hongos e insectos. Se suministrará embalada indicando: Sello del fabricante o marca comercial, dimensiones y número de planchas.

Será de madera frondosa (roble, castaño, eucalipto, haya, ukeia, etc.) con una dureza tangencial en la escala Chalais-Meudon no menor de 2,5 ni superior a 10. Podrá también emplearse madera resinosa (pino, abeto, cedro, etc.) con un peso no menor de 400 kg/m<sup>3</sup>. Tendrá una humedad no superior al 8% en zonas del interior y del 12% en zonas del litoral. Estará exenta de repelo, albura, acebolladura y azulado. Vendrá tratada contra ataques de hongos e insectos. La tabla llegará a obra perfectamente escuadrada y sin atabeos. Llevará sus cantos machihembrados. No se admitirán nudos viciados o sueltos. Tendrá un envejecimiento natural de 6 meses o habrán sido estabilizadas sus tensiones. La cara vista podrá ir moldurada. En este caso la profundidad de los rebajes no será superior a un tercio del espesor de la tabla. El espesor E no será inferior a 10 mm y su peso no superior a 10 kg/m<sup>2</sup>. El fabricante facilitará las piezas especiales de esquina y rincón. Cada tabla y pieza llevará al dorso el sello del fabricante o marca comercial.

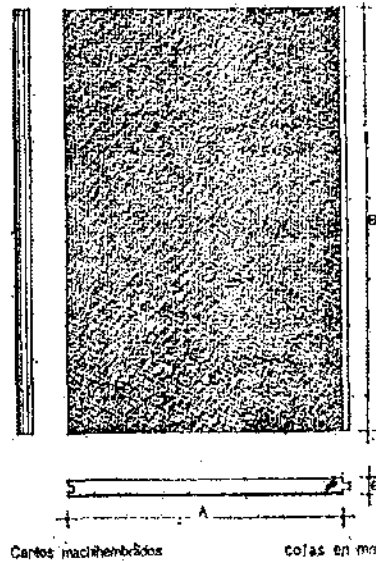
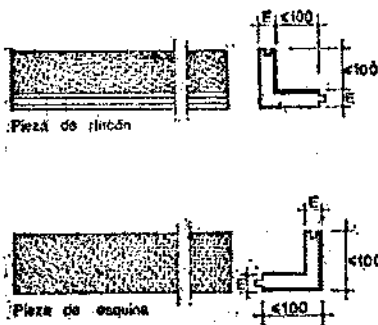
Ministerio de la Vivienda - España

**RPL-3 Tablero de cantos machihembrados revestido con chapa de madera -A-B-Clase de madera**



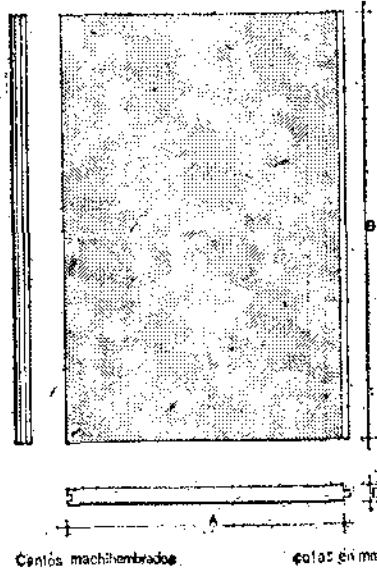
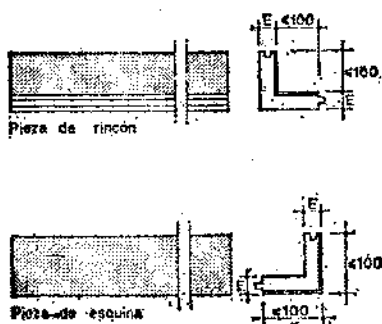
Su cara vista será una chapa de madera de la clase A definida en UNE 56704, de espesor no inferior a 0,2 mm. El soporte podrá ser un tablero contrachapado, un tablero de partículas o un tablero de fibras definidos en UNE 56700, de espesor no inferior a 5 mm. Tendrá una humedad no superior al 8% en zonas del interior y del 12% en zonas del litoral. Estará tratado contra ataque de hongos e insectos. Peso del tablero revestido no superior a 10 kg/m<sup>2</sup>. La dimensión del lado menor A no será superior a 2.000 mm. Apoyado entre listones paralelos separados 500 mm, con su dimensión mayor normal a los apoyos, no alcanzará una flecha superior a 5 mm, cuando se le someta a una sobrecarga uniforme de 50 kg/m<sup>2</sup> recuperando forma y aspecto al cesar la carga. Se suministrará con sus cantos machihembrados. El fabricante facilitará las piezas especiales de esquina y rincón. Cada tablero y pieza llevará al dorso el sello del fabricante o marca comercial.

**RPL-4 Tablero de cantos machihembrados revestido con placa estratificada de superficie decorativa-A-B**



Su cara vista será una placa estratificada de material termoestable con superficie decorativa, definida en UNE 53173. El soporte podrá ser un tablero contrachapado, un tablero de partículas o un tablero de fibras definidos en UNE 56700, de espesor no inferior a 5 mm. Tendrá una humedad no superior al 8% en zonas del interior y del 12% en zonas del litoral. Estará tratado contra ataque de hongos e insectos. Peso del tablero revestido no superior a 10 kg/m<sup>2</sup>. La dimensión del lado menor A no será superior a 2.000 mm. Apoyado entre listones paralelos separados 500 mm, con su dimensión mayor normal a los apoyos, no alcanzará una flecha superior a 5 mm, cuando se le someta a una sobrecarga uniforme de 50 kg/m<sup>2</sup> recuperando forma y aspecto al cesar la carga. Se suministrará con sus cantos machihembrados. El fabricante facilitará las piezas especiales de esquina y rincón. Cada tablero y pieza, llevará al dorso el sello del fabricante o marca comercial.

**RPL-5 Tablero de cantos machihembrados revestido con lámina de PVC-A-B**



Su cara vista será una lámina de polícloruro de vinilo, de espesor no inferior a 0,2 mm. El soporte podrá ser un tablero contrachapado, un tablero de partículas o un tablero de fibras definidos en UNE 56700, de espesor no inferior a 5 mm. Tendrá una humedad no superior al 8% en zonas del interior y del 12% en zonas del litoral. Estará tratado contra ataque de hongos e insectos. Peso del tablero revestido no superior a 10 kg/m<sup>2</sup>. La dimensión del lado menor A no será superior a 2.000 mm. Apoyado entre listones paralelos separados 500 mm, con su dimensión mayor normal a los apoyos, no alcanzará una flecha superior a 5 mm, cuando se le someta a una sobrecarga uniforme de 50 kg/m<sup>2</sup> recuperando forma y aspecto al cesar la carga. Se suministrará con sus cantos machihembrados. El fabricante facilitará las piezas especiales de esquina y rincón. Cada tablero y pieza, llevará al dorso el sello del fabricante o marca comercial.



2

**NTE  
Construcción**

**RPL-6** Tablero de cantos lisos revestido con chapa de madera-A-B:Clase de madera

Revestimientos de Paramentos

# Ligeros

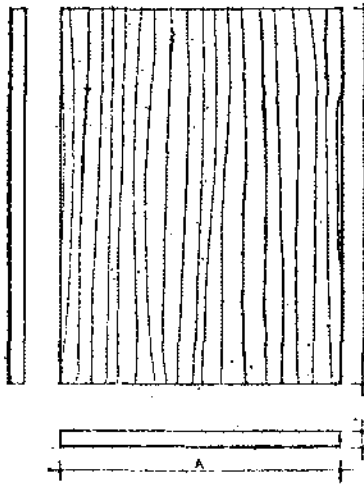
*Lightweight internal wall finishes. Construction*



4

**RPL**

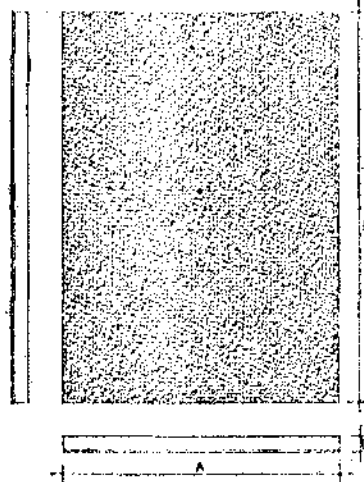
1974



Cantos lisos

Su cara vista será una chapa de madera de la clase A definida en UNE 56704, de espesor no inferior a 0,2 mm. El soporte podrá ser un tablero contrachapado, un tablero de partículas o un tablero de fibras definidos en UNE 56700, de espesor no inferior a 5 mm. Tendrá una humedad no superior al 8% en zonas del interior y del 12% en zonas del litoral. Estará tratado contra ataque de hongos e insectos. Peso del tablero revestido no superior a 10 kg/m<sup>2</sup>. La dimensión del lado menor A no será superior a 2.000 mm. Apoyado entre listones paralelos separados 500 mm, con su dimensión mayor normal a los apoyos, no alcanzará una flecha superior a 5 mm, cuando se le someta a una sobrecarga uniforme de 50 kg/m<sup>2</sup> recuperando forma y aspecto al cesar la carga. Se suministrará con sus cantos lisos. Llevará al dorso el sello del fabricante o marca comercial.

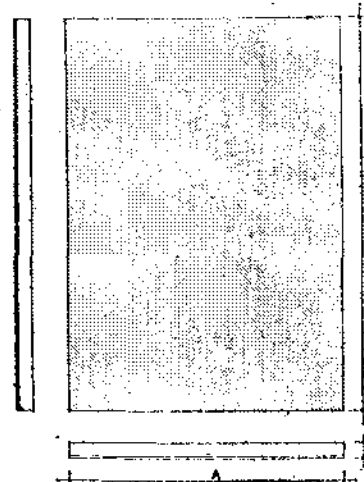
**RPL-7** Tablero de cantos lisos revestido con placa estratificada de superficie decorativa-A-B



Cantos lisos

Su cara vista será una placa estratificada de material termocurable con superficie decorativa, definida en UNE 63173. El soporte podrá ser un tablero contrachapado, un tablero de partículas o un tablero de fibras definidos en UNE 56700, de espesor no inferior a 5 mm. Tendrá una humedad no superior al 8% en zonas del interior y del 12% en zonas del litoral. Estará tratado contra ataque de hongos e insectos. Peso del tablero revestido no superior a 10 kg/m<sup>2</sup>. La dimensión del lado menor A no será superior a 2.000 mm. Apoyado entre listones paralelos separados 500 mm, con su dimensión mayor normal a los apoyos, no alcanzará una flecha superior a 5 mm, cuando se le someta a una sobrecarga uniforme de 50 kg/m<sup>2</sup> recuperando forma y aspecto al cesar la carga. Se suministrará con sus cantos lisos. Llevará al dorso el sello del fabricante o marca comercial.

**RPL-8** Tablero de cantos lisos revestido con lámina de PVC-A-B

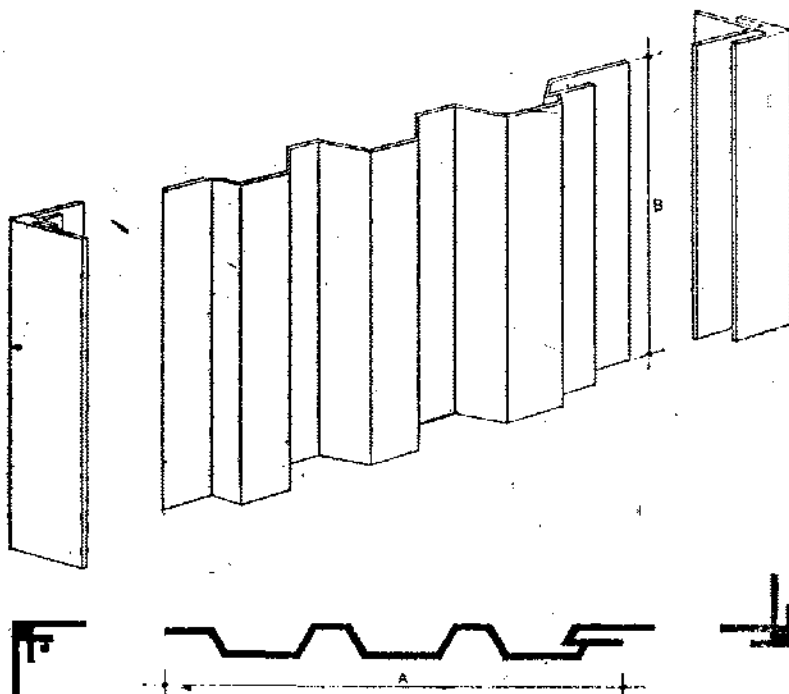


Cantos lisos

Su cara vista será una lámina de policloruro de vinilo, de espesor no inferior a 0,2 mm. El soporte podrá ser un tablero contrachapado, un tablero de partículas o un tablero de fibras definidos en UNE 56700, de espesor no inferior a 5 mm. Tendrá una humedad no superior al 8% en zonas del interior y del 12% en zonas del litoral. Estará tratado contra ataque de hongos e insectos. Peso del tablero revestido no superior a 10 kg/m<sup>2</sup>. La dimensión del lado menor A no será superior a 2.000 mm. Apoyado entre listones paralelos separados 500 mm, con su dimensión mayor normal a los apoyos, no alcanzará una flecha superior a 5 mm, cuando se le someta a una sobrecarga uniforme de 50 kg/m<sup>2</sup> recuperando forma y aspecto al cesar la carga. Se suministrará con sus cantos lisos. Llevará al dorso el sello del fabricante o marca comercial.

Ministerio de la Vivienda - España

**RPL- 9 Perfil de aluminio anodizado-A-B**

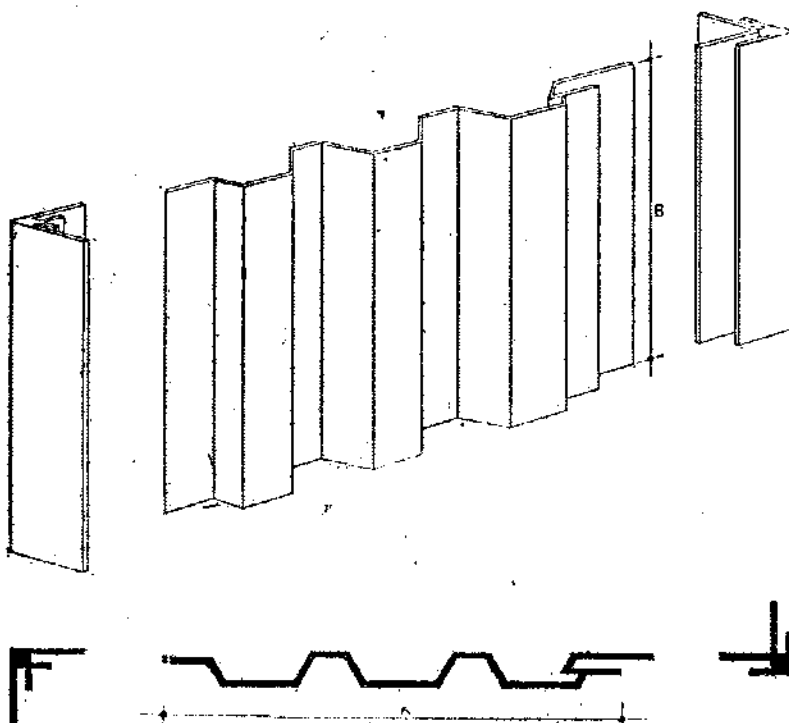


Perfil de rincón    Perfil intermedio    Perfil de esquina

Ejemplo que no presupone tipo

Perfil de espesor no inferior a 0,5 mm obtenido a partir del aluminio o alguna de sus aleaciones para forja que tenga buena aptitud para el anodizado, definidos en UNE 38300. La cara vista del perfil llevará un recubrimiento anódico de espesor no inferior a 10 micras según UNE 38010. Peso del perfil no superior a 10 kg/m<sup>2</sup>. La dimensión del lado menor A no será superior a 1.000 mm. Apoyado entre listones paralelos separados 500 mm, con su dimensión mayor normal a los apoyos, no alcanzará una flecha superior a 5 mm, cuando se le someta a una sobrecarga uniforme de 50 kg/m<sup>2</sup> recuperando forma y aspecto al cesar la carga. El fabricante facilitará perfiles especiales de esquina, rincón, empalme y remates de borde. Se suministrará embalado indicando: Sello del fabricante o marca comercial, dimensiones y número de perfiles.

**RPL-10 Perfil metálico con acabado decorativo-A-B**



Perfil de rincón    Perfil intermedio    Perfil de esquina

Ejemplo que no presupone tipo

Su cara vista será una lámina de policloruro de vinilo, una pintura esmaltada al fuego u otro tipo de acabado resistente a la corrosión, estable a la luz y de fácil limpieza. El soporte será metálico de espesor no inferior a 0,5 mm y tendrá su cara oculta protegida contra la corrosión. Peso total del perfil no superior a 10 kg/m<sup>2</sup>. La dimensión del lado menor A no será superior a 1.000 mm. Apoyado entre listones paralelos y separados 500 mm, con su dimensión mayor normal a los apoyos no alcanzará una flecha superior a 5 mm cuando se le someta a una sobrecarga uniforme de 50 kg/m<sup>2</sup> recuperando forma y aspecto al cesar la carga. El fabricante facilitará perfiles especiales de esquina, rincón, empalme y remates de borde. Se suministrará embalado indicando: Sello del fabricante o marca comercial, dimensiones y número de perfiles.





3

Revestimientos de Paramentos

**NTE  
Construcción**

# Ligeros

*Lightweight internal wall finishes Construction*

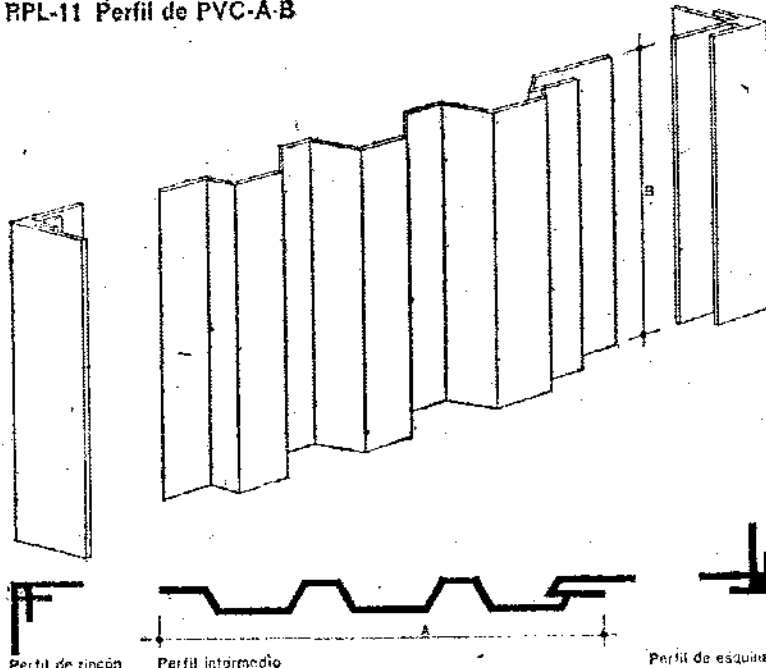


5

1974

**RPL**

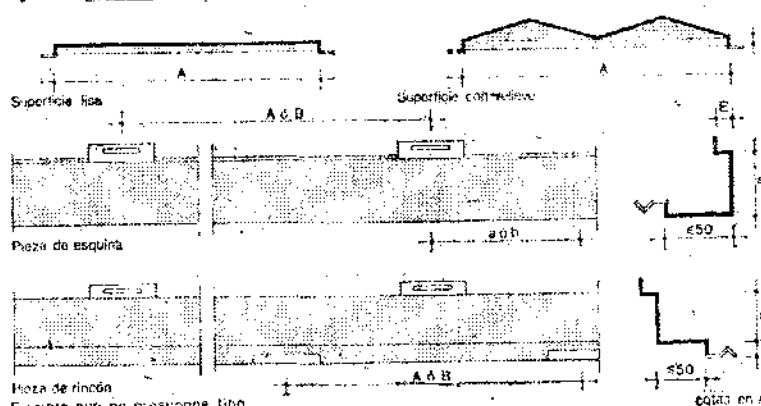
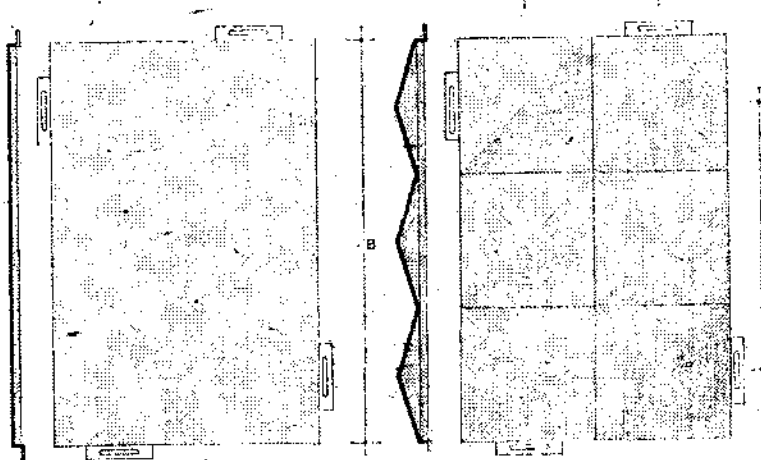
**RPL-11 Perfil de PVC-A-B**



Perfil de rincón Perfil intermedio  
Ejemplo que no presupone tipo

Perfil de esquina

**RPL-12 Placa rígida de acero inoxidable-A-B**



Pieza de esquina  
Pieza de rincón  
Ejemplo que no presupone tipo

Perfil de PVC de espesor no inferior a 0,8 mm y peso no superior a 10 kg/m<sup>2</sup>. La dimensión del lado menor A no será superior a 600 mm.  
Su cara vista será de superficie lisa, exenta de poros y defectos apreciables, estable a la luz y de fácil limpieza.

El perfil cumplirá las siguientes condiciones mínimas:

Densidad determinada según UNE 53020 1<sup>o</sup>R no superior a 1,50 g/cm<sup>3</sup>

Absorción de agua según UNE 53023 inferior al 1 %.

El perfil apoyado en una superficie plana y sometido a una sobrecarga uniforme de 100 kg/m<sup>2</sup> se recuperará totalmente al cesar ésta y no presentará grietas o fisuras.

El fabricante facilitará, perfiles especiales de esquina, rincón, empalme y remates de borde.

Se suministrará embalado indicando: Sello del fabricante o marca comercial, dimensiones y número de perfiles.

Seiá de acero inoxidable y se ajustará a los aceros definidos en UNE 36010. La placa será de forma rectangular o cuadrada, de superficie lisa o con relieves decorativos.

Irá provista de taladros para ser fijada con tirafondos:

Peso de la placa no superiora 10 kg/m<sup>2</sup>

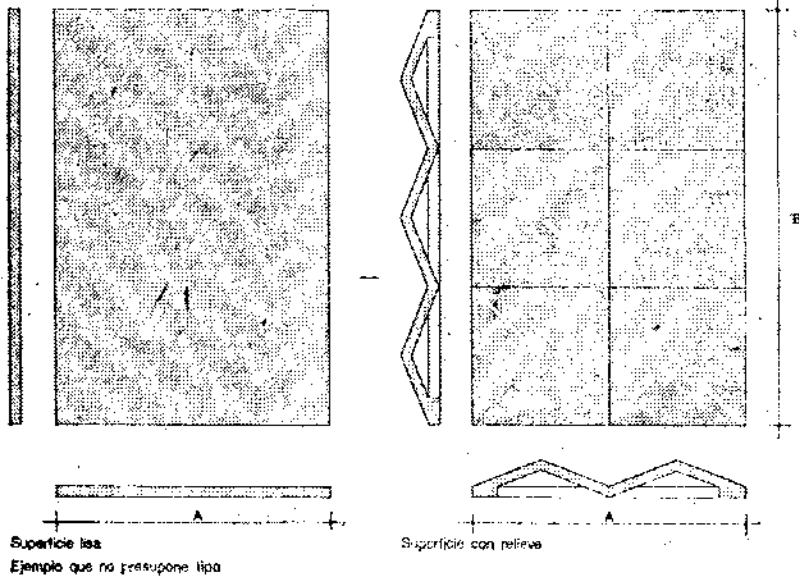
La placa apoyada en una superficie plana y sometida a una sobrecarga uniforme de 100 kg/m<sup>2</sup>, se recuperará totalmente al cesar ésta y no presentará defectos.

El fabricante facilitará, perfiles especiales de esquina, y rincón.

Se suministrará embalada indicando: Sello del fabricante o marca comercial, dimensiones y número de placas.

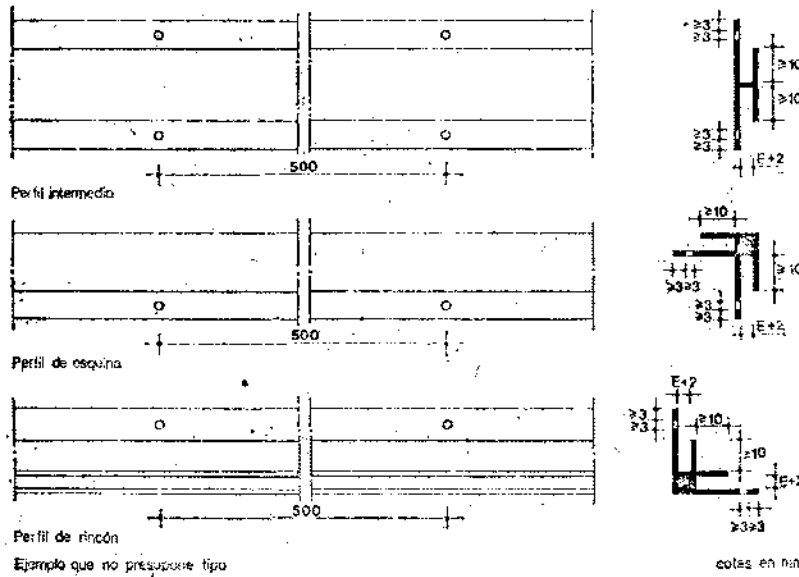
Ministerio de la Vivienda - España

**RPL-13 Placa rígida de PVC-A-B**



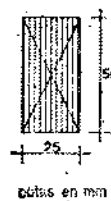
Será de PVC y cumplirá las siguientes condiciones mínimas:  
 Densidad determinada según UNE 530201°R no superior a 1,00 g/cm<sup>3</sup>  
 Absorción de agua según UNE 53028 inferior al 1 %.  
 La placa apoyada en una superficie plana y sometida a una sobrecarga uniforme de 100 kg/m<sup>2</sup> se recuperará totalmente al cesar ésta y no presentará grietas o fisuras.  
 Su cara vista será de superficie lisa o con relieves decorativos; exenta de poros y defectos apreciables, estable a la luz y de fácil limpieza. Su cara inferior presentará una superficie plana en todo el perímetro de la placa, de anchura no inferior a 2 cm.  
 Peso de la placa no superior a 10 kg/m<sup>2</sup>  
 Se suministrará embalada indicando: Sello del fabricante o marca comercial, dimensiones y número de placas.

**RPL-14 Tapajunta de aluminio anodizado**



Sección de espesor no inferior a 1 mm hecho de una sola pieza.  
 Se obtendrá a partir del aluminio o alguna de sus aleaciones para forja que tenga buena aptitud para el anodizado, definidos en UNE 38300.  
 Llevará en su cara oculta, taladros de diámetro no inferior a 3 mm separados entre sí 500 mm y de los bordes no menos de 3 mm.  
 Separación entre las caras interiores de las alas, la del espesor del tablero de cantos lisos F aumentada en 2 mm.  
 La cara vista llevará un recubrimiento anódico de espesor no inferior a 10 micras según UNE 35010.  
 Se suministrará embalado indicando: Sello del fabricante o marca comercial.

**RPL-15 Listón de madera**



De madera de pino con sección rectangular.  
 Tendrá un envejecimiento natural de 6 meses o habrán sido estabilizadas sus tensiones.  
 Su humedad no será superior al 8 % en zonas del interior y 12 % en zonas del litoral.  
 Vendrá tratada contra ataque de hongos e insectos.  
 No presentará alabeos.  
 Dimensiones en mm: 50 x 25.



4

**NTE  
Construcción**

**RPL-16 Adhesivo para corcho**

Revestimientos de Paramentos

# Ligeros

*Lightweight internal wall finishes. Construction*



6

**RPL**

**1974**

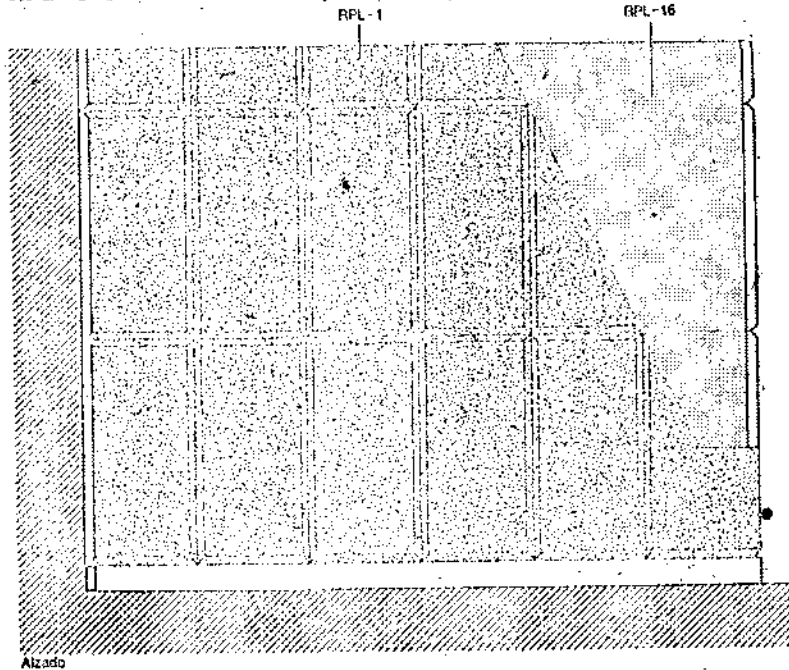
Será del tipo de contacto.  
El fabricante especificará en el envase para cada caso la aptitud del adhesivo para unir aglomerado de corcho a distintos soportes como yeso, cemento y madera, así como indicaciones y contraindicaciones de uso.

Tendrá concedido el correspondiente Documento de Idoneidad Técnica.

**RPL-17 Adhesivo para PVC**

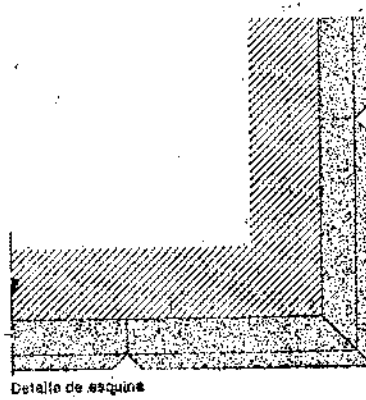
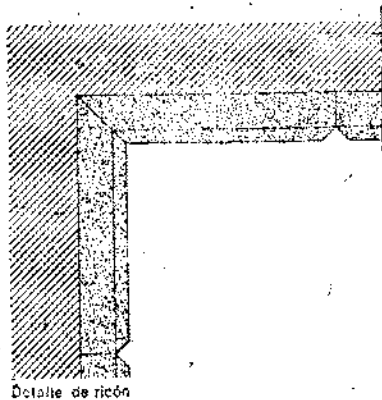
Será del tipo de contacto.  
El fabricante especificará en el envase para cada caso la aptitud del adhesivo para unir placas de PVC a distintos soportes como yeso, cemento y madera, así como indicaciones y contraindicaciones de uso.  
Tendrá concedido el correspondiente Documento de Idoneidad Técnica.

**RPL-18 Revestimiento con planchas rígidas de corcho-A-B**



**RPL-1** Plancha rígida de corcho.  
Antes de proceder a su colocación, la superficie deberá estar plana, seca y limpia. Se hará el replanteo en el paño, ajustándose al despiece de la Documentación Técnica.  
El adhesivo se aplicará simultáneamente sobre paramento y plancha.  
Transcurrido el tiempo indicado en las instrucciones del adhesivo, se colocarán las planchas presionando uniformemente contra el paramento.  
A continuación se procederá a repasar la superficie quitando las manchas de adhesivo.  
Las planchas deberán quedar con las juntas a tope.

**RPL-16** Adhesivo para corcho.  
Se utilizará en una proporción no inferior a 250 g/m<sup>2</sup>.  
Se extenderá uniformemente.



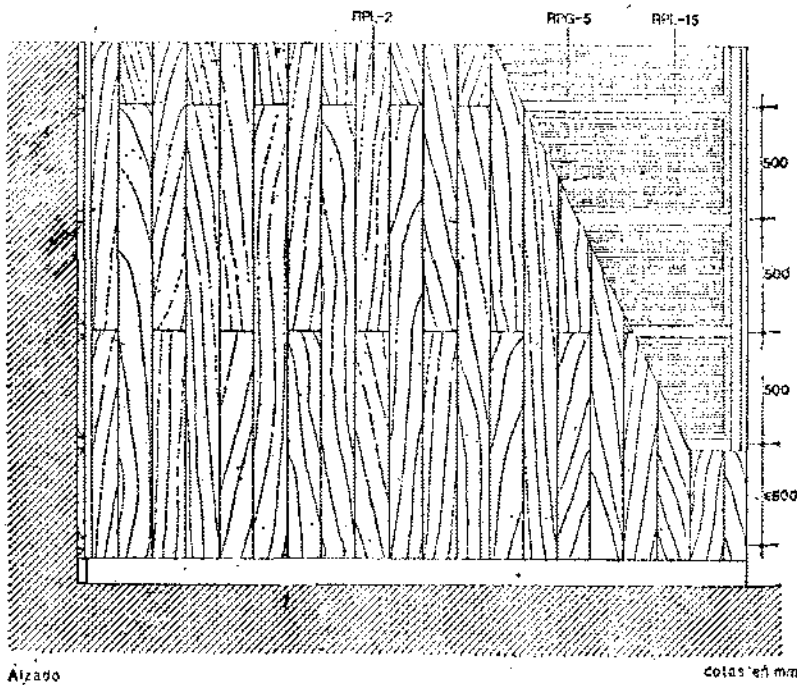
Ministerio de la Vivienda - España

CI-SIB

(42) U

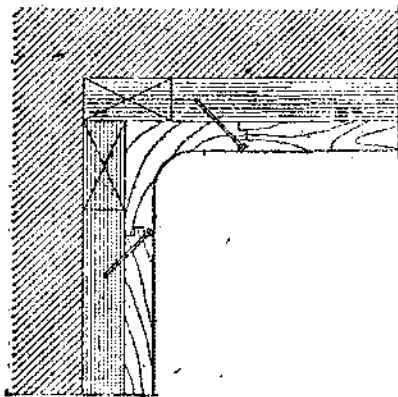
CDU 69361

## RPL-19 Revestimiento con tablas de madera-A-B-Clase de madera

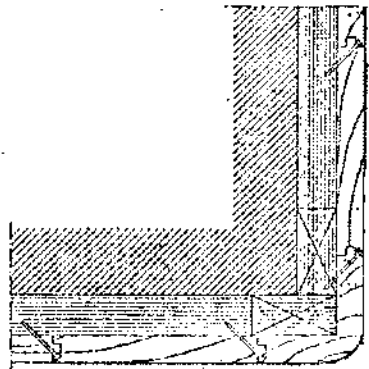


Aizado

cotas en mm



Detalle de rincón



Detalle de copia

RPL-15 Listón de 50 x 25 mm dispuesto con su cara mayor adosada al paño. Llevará sus cantos clavados con puntas de longitud 30 mm separadas como máximo 700 mm, de forma que penetren en el listón 15 mm. Los listones se colocarán horizontales o verticales según ejes paralelos, separados 500 mm y en todo el perímetro del paño, de forma que su cara vista esté contenida en un mismo plano, perfectamente aplomado. Los listones que corren juntas estructurales del edificio, se interrumpirán sobre ellas. Para ventilar interiormente el revestimiento se oclarán los listones horizontales cada 2 m separándolos 10 mm. Cada listón horizontal llevará por lo menos un corte. Los dos listones verticales que forman la esquina o rincón irán clavados entre sí.

RPG-5 Pasta de yeso Y-12. Previamente al extendido de la pasta, la superficie del paramento que vaya a estar en contacto con ella deberá estar limpia y rugosa. Se extenderá por ambos lados, a todo lo largo del listón de forma que las puntas clavadas en sus cantos, queden recubiertas totalmente por la pasta. La pasta de yeso rellenará también las holguras existentes entre listón y pared.

PL-2 Tabla de madera. Colocadas a tope y apoyando por lo menos en dos listones, con puntas clavadas a 45° en la lengüeta del machihembrado penetrando en el listón un mínimo de 20 mm. El revestimiento estará separado del techo y del suelo o rodapié como mínimo 5 mm. Cuando los empalmes de las tablas no se produzcan sobre el listón, la tabla empalmada tendrá sus colaterales, sin ninguna unión en el mismo tramo.



5

**NTE  
Construcción**

Revestimientos de Paramentos

# Ligeros

*Light weight internal wall finishes Construction*

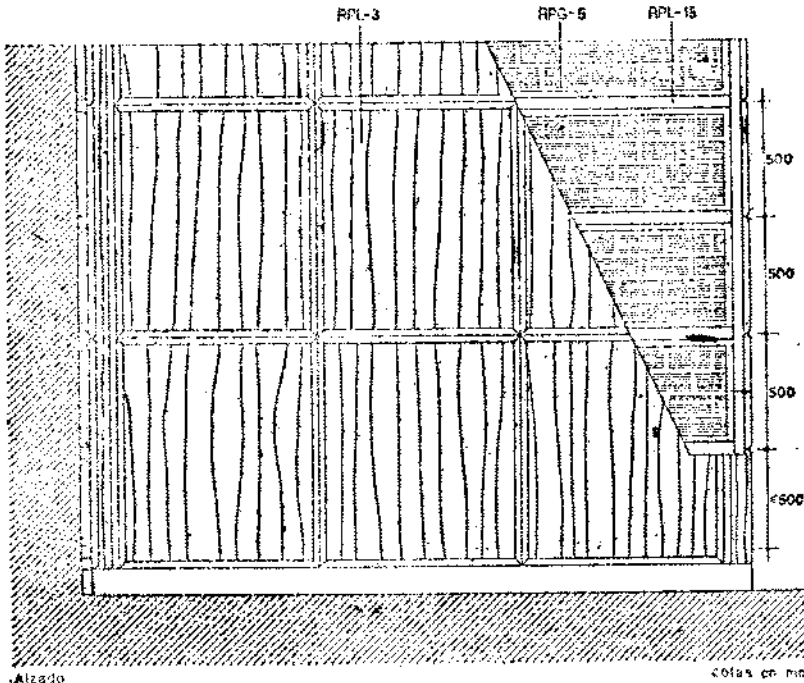


7

**RPL**

1974

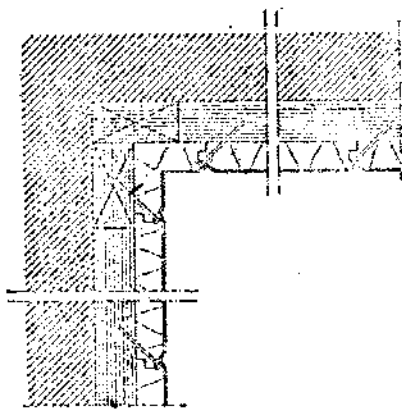
**RPL-20** Revestimiento con tableros de cantos machihembrados revestidos con chapa de madera-A-B-Clase de madera



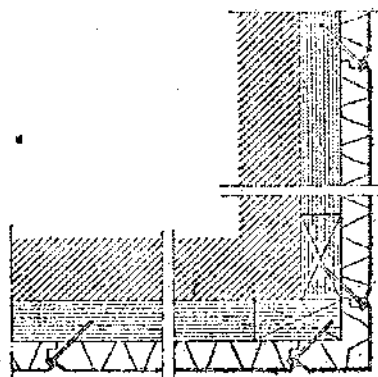
**RPL-15** Listón de 50 x 25 mm dispuesto con su cara mayor adosada al paño. Llevará sus cantos clavados con puntas de longitud 30 mm separadas como máximo 200 mm, de forma que penetren en el listón 15 mm. Los listones se colocarán horizontales según ejas paralelos, separados 600 mm y en todo el perímetro del paño, de forma que su cara vista esté contenida en un mismo plano, perfectamente aplomado. Los listones que corten juntas estructurales del edificio, se interrumpirán sobre ellas. Para ventilar interiormente el revestimiento se corlarán los listones horizontales cada 2 m separándolos 10 mm. Cada listón horizontal llevará por lo menos un corte. Los dos listones verticales que forman la esquina o rjñción, irán clavados entre sí.

**RPG-5** Pasta de yeso Y-12. Previamente al extendido de la pasta, la superficie del paramento que vaya a estar en contacto con ella deberá estar limpia y rugosa. Se extenderá por ambos lados, a todo lo largo del listón de forma que las puntas clavadas en sus cantos, queden recubiertas totalmente por la pasta. La pasta de yeso rellenará también las holguras existentes entre listón y pared.

**RPL-3** Tablero de cantos machihembrados revestido con chapa de madera. Se colocarán con su dimensión mayor normal a los listones apoyando por lo menos en dos listones. El tablero se fijará en los puntos de paso por listón, con puntas clavadas a 45° en la lengüeta del machihembrado, penetrando un mínimo de 20 mm en el listón. El revestimiento estará separado del techo y del suelo o rodapié como mínimo 5 mm. La junta vertical entre tableros no será inferior a 1 mm.



Detalle de rincón



Detalle de esquina

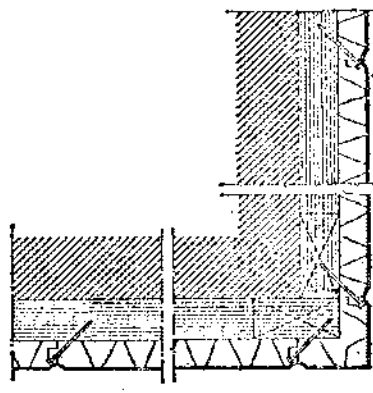
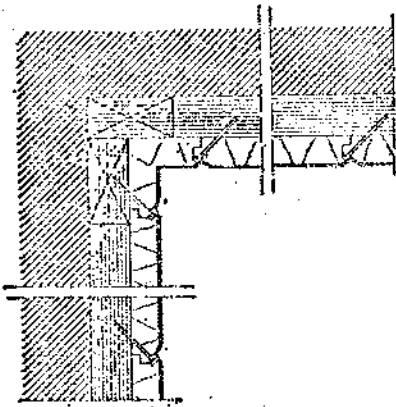
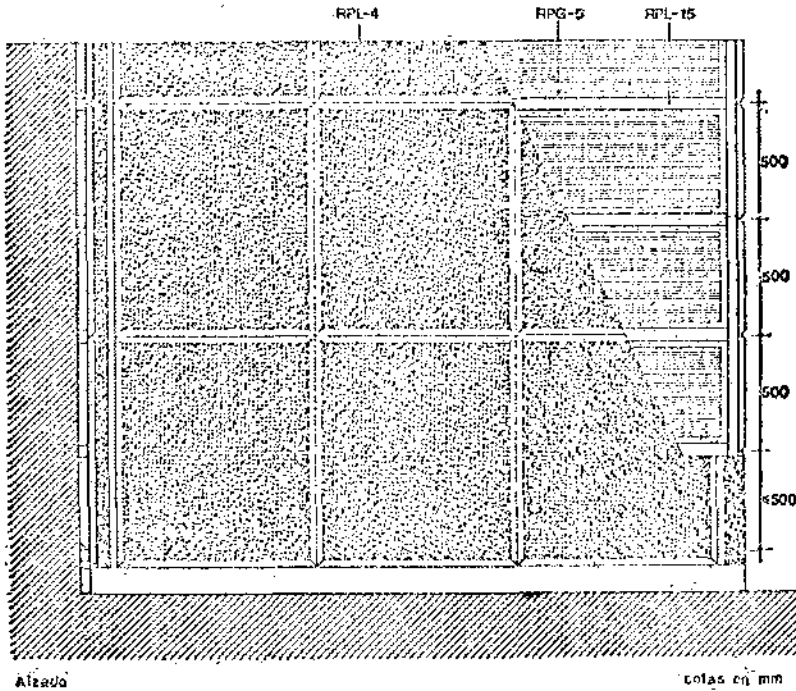
Ministerio de la Vivienda - España

CI/S/B

(42) U

CDU 69361

**RPL-21 Revestimiento con tableros de cantos machihembrados revestidos con placa estratificada de superficie decorativa-A-B**



**RPL-15** Listón de 50 x 25 mm dispuesto con su cara mayor adosada al paño. Llevará sus cantos clavados con puntas de longitud 30 mm separadas como máximo 200 mm, de forma que penetren en el listón 15 mm. Los listones se colocarán horizontales según ejes paralelos, separados 500 mm y en todo el perímetro del paño, de forma que su cara vista esté contenida en un mismo plano, perfectamente aplomado. Los listones que corten juntas estructurales del edificio, se interrumpirán sobre ellas. Para ventilar interiormente el revestimiento se cortarán los listones horizontales cada 2 m separándolos 10 mm. Cada listón horizontal llevará por lo menos un corte. Los dos listones verticales que forman la esquina o rincón serán clavados entre sí.

**RPG-5** Pasta de yeso Y-12. Previamente al extendido de la pasta, la superficie del paramento que vaya a estar en contacto con ella deberá estar limpia y rugosa. Se extenderá por ambos lados, a todo lo largo del listón de forma que las puntas clavadas en sus cantos, queden recubiertas totalmente por la pasta. La pasta de yeso rellenará también las holguras existentes entre listón y pared.

**RPL-4** Tablero de cantos machihembrados revestido con placa estratificada de superficie decorativa. Se colocarán con su dimensión mayor normal a los listones apoyando por lo menos en dos listones. El tablero se fijará en los puntos de paso por listón, con puntas clavadas a 45° en la lengüeta del machihembrado, penetrando un mínimo de 20 mm en el listón. El revestimiento estará separado del techo y del suelo o rodapié como mínimo 5 mm. La junta vertical entre tableros no será inferior a 1 mm.



6

**NTE**  
**Construcción**

Revestimientos de Paramentos

# Ligeros

Lightweight internal wall finishes. Construction

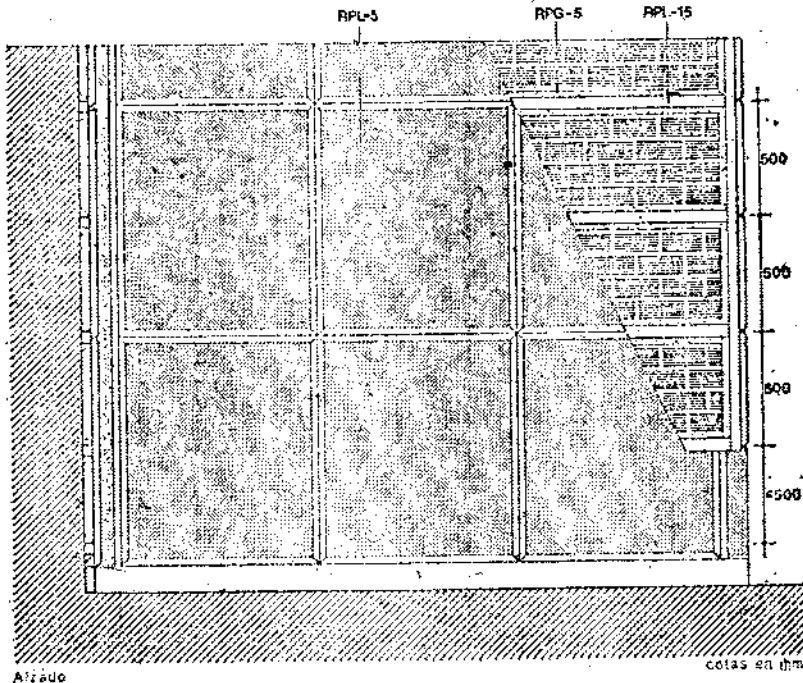


8

**RPL**

1974

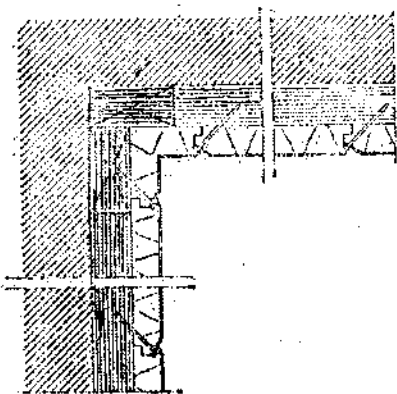
**RPL-22** Revestimiento con tableros de cantos machihembrados revestidos con lámina de PVC-A-B



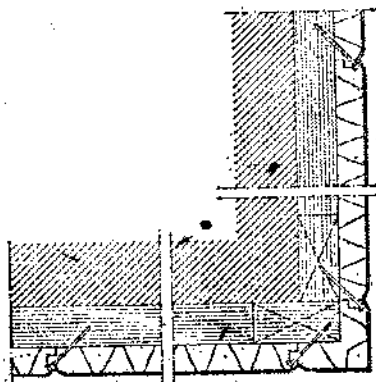
**RPL-16** Listón de 60 x 25 mm diseñado con su cara mayor adosada al paño. Llevará sus cantos clavados con puntas de longitud 30 mm separadas como máximo 200 mm, de forma que penetren en el listón 15 mm. Los listones se colocarán horizontales según ejes paralelos, separados 500 mm y en todo el perímetro del paño, de forma que su cara vista esté contenida en un mismo plano, perfectamente aplomado. Los listones que corten juntas estructurales del edificio, se interrumpirán sobre ellas. Para ventilar interiormente el revestimiento se cortarán los listones horizontales cada 2 m separándolos 10 mm. Cada listón horizontal llevará por lo menos un corte. Los dos listones verticales que forman la esquina o rincón irán clavados entre sí.

**RPG-5** Pasta de yeso Y-12. Previamente al extendido de la pasta, la superficie del paramento que vaya a estar en contacto con ella deberá estar limpia y rugosa. Se extenderá por ambos lados, a todo lo largo del listón, de forma que las puntas clavadas en sus cantos, queden recubiertas totalmente por la pasta. La pasta de yeso rellenará también las holguras existentes entre listón y pared.

**RPL-5** Tablero de cantos machihembrados revestido con lámina de PVC. Se colocarán con su dimensión mayor normal a los listones apoyando por lo menos en dos listones. El tablero se fijará en los puntos de paso por listón, con puntas clavadas a 45° en la lengüeta del machihembrado, penetrando un mínimo de 20 mm en el listón. El revestimiento estará separado del techo y del suelo o rodapié como mínimo 5 mm. La junta vertical entre tableros no será inferior a 1 mm.

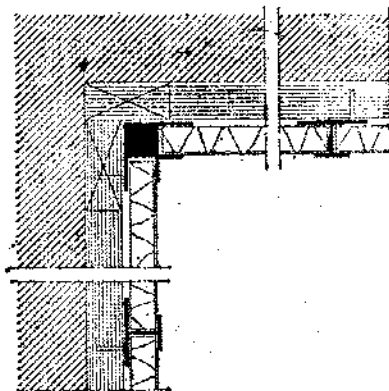
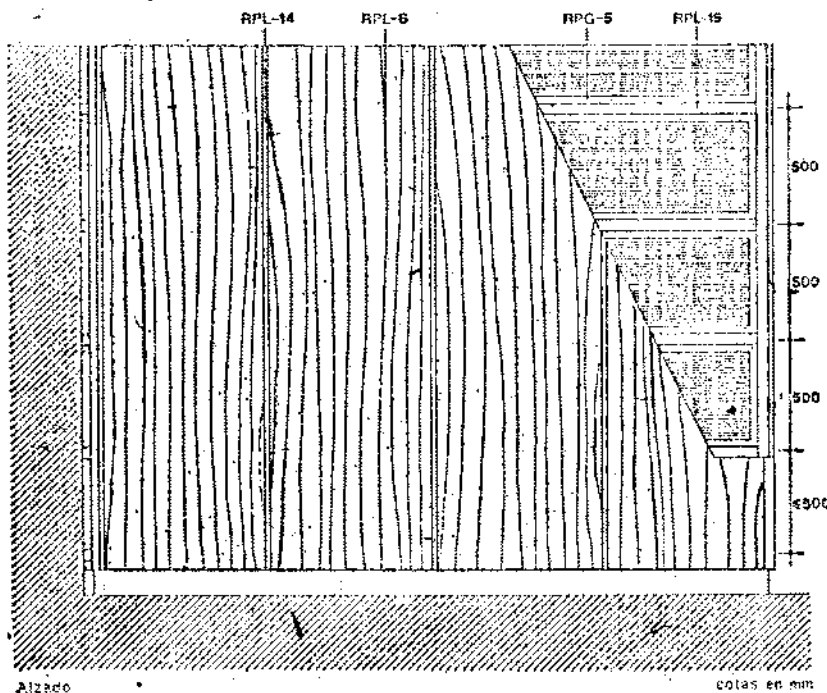


Detalle de rincón

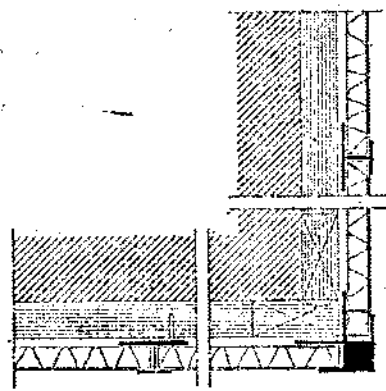


Detalle de esquina

**RPL-23 Revestimiento con tableros de cantos lisos revestidos con chapa de madera-A-B Clase de madera**



Detalle de rincón



Detalle de esquina

**RPL-19** Listón de 50 x 25 mm dispuesto con su cara mayor adosada al paño. Llevará sus cantos clavados con puntas de longitud 30 mm separadas como máximo 200 mm, de forma que penetren en el listón 15 mm. Los listones se colocarán horizontales según ejes paralelos, separados 500 mm y en todo el perímetro del paño, de forma que su cara vista esté contenida en un mismo plano, perfectamente aplomado. Los listones que corten juntas estructurales del edificio, se interrumpirán sobre ellas. Para ventilar interiormente el revestimiento se cortarán los listones horizontales cada 2 m separándolos 10 mm. Cada listón horizontal llevará por lo menos un corte. Los dos listones verticales que forman la esquina o rincón irán clavados entre sí.

**RPG-5** Pasta de yeso Y-12. Previamente al extendido de la pasta, la superficie del paramento que vaya a estar en contacto con ella deberá estar limpia y rugosa. Se extenderá por ambos lados, a todo lo largo del listón de forma que las puntas clavadas en sus cantos, quedan recubiertas totalmente por la pasta. La pasta de yeso rellenará también las holguras existentes entre listón y pared.

**RPL-14** Tapajunta de aluminio anodizado. Se fijará en los puntos de paso por listón con tirafondos que penetren un mínimo de 20 mm en el listón comenzando por el tapajuntas de esquina o rincón.

**RPL-6** Tablero de cantos lisos revestido con chapa de madera. Se colocarán con su dimensión mayor normal a los listones apoyando por lo menos en dos listones. Colocado el tapajuntas de esquina o rincón se introducirá ajustando entre sus alas el tablero correspondiente. A continuación se introducirá en el canto opuesto del tablero el tapajunta siguiente que se atornillará. Se continuará la colocación alternando tapajuntas y tableros. El revestimiento estará separado del techo y del suelo o rodapié como mínimo 5 mm. La junta vertical entre tablero y tapajunta no será inferior a 1 mm.

(Continuará.)